



MENDOZA, - 5 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12559/19 caratulado: "*FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (S), para cumplir funciones de apoyo a lo equipos directivos de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica. D/01/07 al 31/12/19. Carreras de Artes Visuales.*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FERNANDEZ BURDILES accedió al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en carácter de remplazante del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS, para cumplir funciones de Apoyo a la Gestión en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica de esta Facultad, según resolución N° 49/19-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal, en el que ésta última comunica que es viable la presente prórroga debido a que el titular del cargo Prof. IGLESIAS se encuentra tramitando la licencia por incompatibilidad desde el 01/07/19 hasta el 31/12/19 (Expte. CUDAP-CUY N° 11912/19).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación reemplazante del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio extracurricular figura en el informe de Secretaría Académica de la designación de la docente.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Dirección General Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

164

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |

Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2019
AÑO DE LA EXPORTACIÓN

ANEXO ÚNICO

| Legajo | CUIL | Apellido y Nombres | Cargo | Dedicación | Condición | Funciones | Carreras | Periodo |
|--------|---------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------|---|---|----------------------------|---|
| 26.864 | 27-92665362-3 | FERNANDEZ BURDILES, Dorka Pamela | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Remplazante del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS | Apoyo a la Gestión en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica | Artes Visuales Cerámica | 01/07/19, mientras dure la licencia del Prof. IGLESIAS y no más allá del 31/12/19 |

RESOLUCIÓN N° 164

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO Y. GONZALEZ
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO